



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 07 SEP 2023

RES. DECECO N° 726 - 23

Expte. N° 6497/22

VISTO:

La Resolución DECECO N° 621/23, por la cual la Lic. Claudia Jesica VELIZ, tiene autorizada prórroga para asumir funciones en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, de la asignatura “Seminario de Inglés Técnico” con extensión de funciones a “Inglés (Módulo I, II y III)”, de Sede Salta, hasta el 28 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se consignó en forma errónea el número de D.N.I. de la docente, el cual corresponde que se enmiende.

Que el Dto. Reglamentario N° 1759/72 de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo establece en su artículo 101 que: “... En cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”.

Que, en consecuencia, corresponde emitir acto administrativo pertinente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Res. DECECO N° 621/23, donde dice: “D.N.I. N° 31.517.517”, debe decir: “D.N.I. N° 31.517.510”, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./N.T.G


Esp. Teodolina I. Zanabria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa